

INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS**OBJETO**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el IEB tiene el objetivo de ejercer las funciones siguientes :

- a) El fomento de la investigación, en todas las áreas de la ciencia, en temas relacionados con las Illes Balears, de acuerdo con los objetivos generales que de cara a la investigación propongan el Gobierno de las Illes Balears y el propio IEB.
- b) La formación lingüística no reglada en lengua catalana de los ciudadanos de las Illes Balears. En este ámbito, debe fomentar la organización de cursos, seminarios, conferencias, centros de autoaprendizaje y toda clase de técnicas y estrategias formativas.
- c) La organización, la gestión y la certificación de las pruebas de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades destinadas a evaluar los conocimientos de lengua catalana de la población adulta fuera de la enseñanza reglada.
- d) La organización y la gestión de los cursos presenciales y de las pruebas libres incluidos en el Plan de Reciclaje y Formación Lingüística y Cultural, y la expedición de los certificados de notas y de capacitación incluidos en el Plan mencionado.
- e) La concesión de la exención de la evaluación de la lengua y la literatura catalanas, y la homologación de los estudios de lengua catalana de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato con los certificados de conocimientos de lengua catalana de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
- f) La resolución de las solicitudes de equivalencia con los certificados de lengua catalana.
- g) La difusión, por medios propios o ajenos, de todo tipo de actividades culturales que tengan que ver con las Illes Balears.
- h) La publicación en el campo de los estudios locales, a través de la elaboración de monografías, colecciones y revistas, así como la organización de jornadas, congresos y conferencias.
- i) El estudio y la difusión de las modalidades lingüísticas del catalán propias de las Illes Balears, como patrimonio cultural y elemento vertebrador de la identidad de las Illes, sin perjuicio de la unidad de la lengua, de acuerdo con el artículo 35 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 26/02/24)

- j) La supervisión, tanto desde el punto de vista lingüístico como cultural, de los libros de texto usados en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears.
- k) El asesoramiento lingüístico de la Radiotelevisión de las Illes Balears (IB3).
- l) La programación de diversas actividades culturales relativas al intercambio y la relación entre Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera y entre las Illes Balears y el exterior.
- m) La proyección exterior de la cultura de las Illes Balears.
- n) El fomento de los usos sociales de la lengua catalana, propia de las Illes Balears, como el doblaje de películas, la emisión radiofónica y televisiva y la presencia del catalán en la prensa, en el mundo judicial y empresarial y en todos los ámbitos de la vida diaria.
- o) La promoción y defensa de los derechos lingüísticos.
- p) La investigación en el campo sociolingüístico y, de manera especial, sobre el uso de la lengua catalana en las Illes Balears.
- q) El asesoramiento al Gobierno de las Illes Balears y a los organismos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en todos aquellos temas de su competencia que le sean solicitados.
- r) El ejercicio de la Secretaría del Patronato Ramon Llull.
- s) La gestión del Centro de Publicaciones y del fondo bibliográfico de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- t) La gestión del registro de la propiedad intelectual.
- u) La publicación de materiales diversos relacionados con las finalidades del IEB.
- v) La realización de actividades que encajen con las finalidades del IEB.

DATOS BÁSICOS

Tipo de ente: Entidad pública empresarial

Normativa de creación y Estatutos

- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012 por el cual se autoriza la modificación del Consorcio para el Fomento de la Lengua Catalana y la Proyección Exterior](#)

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 26/02/24)

[de la Cultura de las Illes Balears, la modificación de sus Estatutos y el cambio de denominación a Instituto de Estudios Baleáricos \(BOIB núm. 101 de 14 de julio\)](#)

- [Decreto 55/2012, de 13 de julio de 2012, por el cual se extingue el organismo autónomo Instituto de Estudios Baleáricos y se integra en el Consorcio para el Fomento de la Lengua Catalana y la Proyección Exterior de la Cultura de las Illes Balears \(BOIB núm. 101 de 14 de julio\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013 por el que se autoriza la modificación de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos \(BOIB núm. 101 de 20 de julio\)](#)
- [Artículo 40 de la Ley 13/2014, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015, que dispone la creación de la entidad pública empresarial Instituto de Estudios Baleáricos de las que prevé el artículo 2.1b de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que tiene como fines generales los relacionados con la enseñanza y la normalización lingüística de la lengua catalana, la promoción de la cultura de las Illes Balears i su proyección exterior, de acuerdo con sus estatutos \(BOIB núm. 178 de 30 de diciembre\)](#)
- [Disposición final quinta de la Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2017, que modifica el artículo 40 de la Ley 13/2014 y dispone la creación de la entidad pública empresarial Instituto de la Lengua y la Cultura de las Illes Balears \(ILLENC\) \(BOIB núm. 164 de 31 de diciembre\)](#)

Asimismo se previó que, una vez aprobados los estatutos de la nueva entidad, se extinguiera el consorcio Instituto de Estudios Baleáricos, mediante la cesión global de activos y pasivos, sin liquidación, en los términos previstos por el artículo 127.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

- [Disposición final decimotercera de la Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018, que modifica de nuevo el artículo 40 de la Ley 13/2014 y recupera el nombre de Instituto de Estudios Baleáricos \(IEB\) \(BOIB núm. 160 de 29 de diciembre\)](#)
- [Resolución de la directora general de Cultura por la que se someten a información pública los borradores del Proyecto de decreto por el que se aprueban los Estatutos de la entidad pública empresarial Instituto de Estudios Baleáricos \(BOIB núm. 77 de 23 de junio de 2018\)](#)

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 26/02/24)

- [Resolución de la directora general de Cultura por la cual se modifica la Resolución de la directora general de Cultura de día 20 de junio de 2018 por la cual se someten a información pública los borradores del Proyecto de decreto por el cual se aprueban los Estatutos de la entidad pública empresarial Instituto de Estudios Baleáricos y del Proyecto de decreto por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto de Industrias Culturales de las Islas Baleares \(BOIB núm. 87 de 14 de julio\)](#)
- [Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos \(BOIB núm.160 de 22 de diciembre de 2018\)](#)
- [Corrección de errores del edicto 13348 publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 160 de 22 de diciembre de 2018 relativa al Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos \(BOIB núm. 6 de 12 de enero\)](#)
- [Decreto 9/2022 de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos \(BOIB núm. 160 de 5 de abril de 2022\)](#)
- [Decreto 77/2023, de 1 de septiembre, de modificación del Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, del Decreto 64/2002, de 3 de mayo, de creación del Consejo Social de la Lengua Catalana y del Decreto 36/2011, de 15 de abril, por el cual se crea la Comisión de Toponimia de las Illes Balears](#)

Queda derogado el capítulo IV del título II del Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos.

- [Resolución de 6 de octubre de 2023, del director del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se delegan las funciones de realizar gastos y atender pagos, en el director adjunto del Instituto de Estudios Baleáricos](#)
- [Resolución de 14 de septiembre de 2023 del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos por la que se delegan determinadas competencias propias de la Presidencia en el director del Instituto de Estudios Baleáricos](#)

DATOS DE CONTACTO

C. Alfonso el Magnánimo, 29

07004, Palma

FICHA DE TRANSPARENCIA
(Fecha de actualización: 26/02/24)

[Plano de situación](#)

Teléfono: 971 17 89 96 - 971 17 76 04

DIR3: A04043879

Correo electrónico: info@iebalearics.org

Twitter: @iebaleric

Facebook: www.facebook.com/IEBalearics

WEBS

[Web institucional CAIB](#)

[Web institucional de la entidad](#)

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, modificados por el Decreto 9/2022, de 4 de abril, el Instituto de Estudios Balearicos se rige por los órganos siguientes:

1. Órganos superiores de dirección:
 - a) El Presidente
 - b) Vicepresidentes
 - c) El Consejo de Dirección

2. Órganos de dirección, administración y gestión:
 - a) El Director
 - b) El Director adjunto

RESPONSABLE

Director: Llorenç Perelló Rosselló

[Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de septiembre de 2023 por el que se da por enterado del nombramiento del director del Instituto de Estudios Balearicos](#)

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 26/02/24)

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaración de bienes y actividades, haga clic [aquí](#).

Director adjunto: Bartolomé Riera Tarongí

[Resolución de día 22 de septiembre de 2023, del presidente del Instituto de Estudios Balearicos por la que se nombra al director adjunto de este organismo](#)

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaración de bienes y actividades, haga clic [aquí](#).

CONTENIDOS TRANSPARENCIA

Se tiene que tener en cuenta que antes el IEB tenía la naturaleza jurídica de «Consortio». Es la [Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018](#), la que la convierte en entidad pública empresarial.

Presupuestos

Los presupuestos de los entes del sector público se encuentran en el [Tomo 4 \(entes del sector público\)](#) de los presupuestos¹ de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de cada año, donde se encuentran distribuidos según el tipo de ente de que se trate.

El presupuesto del IEA se puede consultar buscando entre las entidades públicas empresariales.

Tipus d'ens instrumental	Entitat pública empresarial
Denominació	Institut d'Estudis Balearics

2024

Pressuposts Generals



1. INTRODUCCIÓ, OBJECTE I ACTIVITATS

Introducció

El pressupost que es planteja per a l'exercici de l'any 2024 preveu donar cobertura i estabilitat al conjunt del sector cultural dins les competències pròpies de l'Institut d'Estudis Balearics (IEB) i el marc d'intervenció proporcionat per les polítiques culturals i lingüístiques impulsades per la Conselleria de Turisme, Cultura i Esports, el Govern de les Illes Balears, el Govern espanyol i la Unió Europea.

¹ La Ley de Presupuestos solo se publica en catalán en la web.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 26/02/24)

Puede encontrar datos más claros en la parte de presupuestos del sector público de la página que publica la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación "**Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears**", clicando [aquí](#) y buscando este ente.

NOTA: Se tiene que tener en cuenta que, en los presupuestos del año 2018 ya consta el Instituto de Estudios Balearicos bajo la naturaleza jurídica de "Entidad pública empresarial", ya que es la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018 la que prevé la creación de esta nueva entidad empresarial.

Por otra parte, para consultar los presupuestos del Instituto de Estudios Balearicos de años anteriores al 2018 tendrá que buscar este ente entre los consorcios del sector público.

Gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios del director

- Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios [aquí](#)

Gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios del director adjunto

- Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios [aquí](#)

Cuentas anuales

Las cuentas anuales del IEB están publicadas en el Apartado correspondiente de la cuenta general de cada año. En la página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se puede consultar la última Cuenta General aprobada, así como las cuentas aprobadas de años anteriores (abajo, en los accesos directos).

Para consultar las cuentas anuales del IEB, tiene que entrar en la Cuenta del año que busque, ir al apartado "Entidades públicas empresariales i sociedades mercantiles públicas" y elegir este ente en la lista de la pestaña que encontraréis.

Las cuentas anuales del IEB de 2017 y anteriores se encuentran publicadas en la página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el apartado de "Consortios". Es la disposición final decimotercera de la [Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018](#), la que prevé la creación de la entidad pública empresarial "Instituto de Estudios Balearicos".

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 26/02/24)

Auditoría de cuentas

La información solo está disponible en la versión catalana 

Los informes de auditoría que encontrará publicados corresponden al Consorcio Instituto de Estudios Baleáricos, puesto que es la disposición decimotercera de la [Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018](#), la que prevé la creación de la entidad pública empresarial "Instituto de Estudios Baleáricos".

Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación del Instituto de Estudios Baleáricos Baleáricos en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, clicando [aquí](#).

Después puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente. En la pestaña de «CONTRATOS MENORES», podrá consultar los de este ente.



The screenshot shows the website interface for the Plataforma de Contratación del Sector Público. The header includes the logo of the Government of the Balearic Islands and the text "PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO". The navigation menu includes "Publicaciones", "Perfil Contratante", "Empresas", "Organismos Públicos", "Verificar CSV", "Datos abiertos", and search and mail icons. The main content area shows the "Perfil del Contratante" for "Institut d'Estudis Baleàrics". The "Datos Generales" section is expanded, showing the following information:

Organización Contratante:	OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO> SOCIEDADES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS> Illes Balears> Institut d'Estudis Baleàrics
Órgano de Contratación:	Institut d'Estudis Baleàrics
NIF:	Q0700733I
Idioma:	Español
Dirección del Site del Órgano:	http://ieb.caib.es
Enlace directo via hiperenlace:	Si desea copiar la URL, pulse botón derecho sobre este enlace y seleccione la opción 'Copiar acceso directo'

NOTA: Para consultar información sobre la actividad contractual del Instituto de Estudios Baleáricos desde junio de 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, a su [perfil del contratante](#).

En la página [web](#) de la CAIB del IEB encontrará publicada información sobre contratación del IEB entre 2016 y 2017 (solo en catalán)

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 26/02/24)

Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, podéis ver el resumen de los contratos del IEB durante el año 2022.

Instituto de Estudios Baleárics

Procedimiento de adjudicación	Nº	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Contrato menor	0	0,00 €	0,00%
Derivado de acuerdo marco	0	0,00 €	0,00%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	0	0,00 €	0,00%
Normas internas	0	0,00 €	0,00%
Abierto	1	0,00 €	0,00%
Abierto simplificado	0	0,00 €	0,00%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
Total	1	0,00 €	0,00%

NOTA: El único expediente de licitación quedó desierto.

Si desea buscar información de otros años o en formato hoja de cálculo puede consultar la página principal de [Datos estadísticos en materia de contratación](#) en el Portal de transparencia del Gobierno.

Registro de Convenios y Acuerdos

Periodo medio de pago

Puede entrar y buscar el ente en concreto para saber los datos de cada mes 

Ayudas, becas y subvenciones

Podrá consultar las subvenciones disponibles del IEB en su [Portal de Subvenciones del Instituto de Estudios Baleárics](#) 

Además podrá acceder a la web del Sistema Nacional de Publicidad y Ayudas Públicas (BDNS) [aquí](#).

Podrá consultar las convocatorias realizadas y las subvenciones concedidas de la manera siguiente:

- Para consultar las convocatorias del IEB: en la pestaña de CONVOCATORIAS, ha de seleccionar, en el apartado de "CC. Autónomas", la de Illes Balears y clicar BUSCAR. Después ha de seleccionar en el cuadro de "Departamento", el Instituto de Estudios Baleárics y volver a clicar BUSCAR.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 26/02/24)

Inicio		Convocatorias	Alertas	Concesiones	Planes Estratégicos	Infracciones y sanciones
Órgano convocante <input type="radio"/> Administración del Estado <input checked="" type="radio"/> Comunidades autónomas <input type="radio"/> Entidades locales <input type="radio"/> Otros órganos <input type="checkbox"/> GALICIA <input checked="" type="checkbox"/> ILLES BALEARS		745703 ILLES BALEARS	POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	23/02/2024	Ayudas para las subvenciones 2025 a los emprendedores y a las empresas con actividad en las Illes Balears para cubrir las comisiones de apertura i de estu	2024 i 2025 als emprenedors i a les empreses amb activitat a les Illes Balears per cobrir les comissions d'obertura i d'estudi, els interessos
		745702 ILLES BALEARS	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	25/02/2024	Pla Estatal de Marc de Residus (PEMAR) 2020	Pla Estatal de Marc de Residus (PEMAR) 2020
		745616 ILLES BALEARS	INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARÍCOS	23/02/2024	Resolución del presidente de IEB por la cual se convocan ayudas para apoyar la creación de los sectores de las artes escénicas, la música, la literatura, el cómic y la ilustración, las artes visuales y el audiovisual de las Illes Balears para el año 2024	
			DIRECCIÓN GENERAL	23/02/2024	subvenciones sustitución equipamiento S&T-TDT en	subvencions per a la substitució d'equipament S&T-TDT en format

- Para consultar las subvenciones del IEB: en la pestaña de CONCESIONES, ha de seleccionar, en el apartado de "CC. Autónomas", la de Illes Balears y clicar BUSCAR. Después ha de seleccionar en el cuadro de "Departamento", el Instituto de Estudios Balearicos y volver a clicar BUSCAR.

Noticias 

Área de Cultura 

Área de Lengua 

Publicaciones (información disponible solo en versión catalana) 